

Santiago, 15 de Setiembre / 944. -

Sr. General

D. Carlos Ibáñez del
Presente

Respetado Sr. General:

Por la pte. la saludo muy atentamente al mismo tiempo que pasaba a molestar su atención sobre un asunto que me han pedido algunos compañeros en el Instituto Geográfico Militar.

Bueno Ud. recordará según General soy empleado civil del Instituto (Topógrafo 2º geodesta) por espacio de varios años y me interesa una interpretación que debe dar la Contaduría sobre derecho a disputar de renta superior.

El servicio que me atrevo a solicitarle mi General es el siguiente: si Ud. hiciera el gran servicio de influir ante

el Sr. Vogorena Contador General a fin de que solucione en la mejor forma la referente al derecho a disfrutar de la renta superior de los empleados civiles del Just.º Geog. Militar que pende de su consideración.

Le rogaria, mi General, una respuesta sobre el particular para dárselas a conocer a los compañeros y que tienen fe en que la atendera. Esto se lo solicito en carácter particular. —

Para que tenga una idea sobre lo que se trata mi General; se creó en el Estado Mayor el año antepasado el puesto de dibujante jefe y como el Just.º en la actualidad depende del Sr. Mayor y dicho empleo es similar en las funciones de topografía y cartografía, entonces la meta viene a ser ese empleo. — Como según la ley de julio 1943 se puede después de ciertos se,

quisito ganar la renta del
empleo superior, es por dicha
causa que los Topógrafos 1.^{os}
Geodestas 1.^{os} etc pueden optar
a la renta de un dibujante jefe
(\$ 33600 anuales, base). — Se decía
que primero debía esperarse la
confección de un escalafón de
empleados civiles del Ejército, pero
esto aún no ha sido posible dado
lo heterogéneo de empleos como
ser: empleados en Pica. Material
de guerra, sensores, guarda-al-
macenes, en el Inst.^o topógrafos
litógrafos etc. entonces sería
del caso se dictaminara por
parte de la Contaduría en el
sentido de que se dé curso a las
solicitudes para optar a la renta
superior de los empleados del
Inst.^o Geo. Mil., esto nada tiene
que ver que después confeccionen
el escalafón. —

Se agradece de antemano y
lo saluda muy respetuosamente
S. S.

Eduardo Correalba P.
Sierra Bella 1913 Santiago

Santiago, 29 de Septiembre de 1944.-

Señor
Eduardo Torrealba S.
Sierra Bella 1963
SANTIAGO

Estimado amigo:

Me he impuesto con todo interes de su atenta co-
municación fecha 15 del pte., y en respuesta puedo manifestarle
que he formulado la petición que a Ud y amigos interesa. Ojalá
ella tenga éxito.

Lo saluda muy atentamente

PATRIMONIO UC

Avenida Dublé Almeyda 2840 (Ñuñoa) Santiago.-

Santiago, 29 de Septiembre de 1944.-

Señor don
Agustín Vigorena
PRESENTE

Mi estimado amigo:

Varios amigos me piden solicite a Ud un informe como sea de justicia, respecto a la interpretación que pende de su consideración, sobre el derecho a disfrutar de renta superior que tendrían los empleados civiles del Instituto Geográfico Militar, en relación con la Ley de Julio de 1943.

Rogándole pueda atender Ud este servicio como le sea posible, quedo de antemano muy agradecido y aprovecho la oportunidad para saludarlo con toda consideración y aprecio.

PATRIMONIO UC

Avenida Dublé Almeyda 2340 (Ñuños) Santiago.-